

G.A.012020

VIG27062019

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 120/20</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios, G.A. N° 119/20, se dispuso la adjudicación a la firma MADERAS CIBILS S.R.L. de la Licitación Abreviada N° Y52918, cuyo objeto es la adquisición de CRUCETAS DE MADERA DE PINO, solicitada por la Sub Gerencia Forestal, por el monto de \$ 7:588.644,00 (Previsión por ajustes e Impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </H>que la Contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal; -----

<H>CONSIDERANDO:</H> <H>I)</H> que el Rubro 1 implicado no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-

<H>,,,, ,,,II) </H>que la presente contratación resulta necesaria<H>
</H>a efectos de cubrir la demanda de DIS, para el presente año;

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R.11.-447 del 01/04/11;-----

<H>SE RESUELVE;</H>

-<H>,,Reiterar </H> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 02.04.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL